



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BULLDOCK 25 EC

Número de autorización: 25788

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/10/2015

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: BETACIFLUTRIN 2,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de COEX de menos de 1 l. botellas con un rango entre 1l y 5 l con cualquier anchura de boca y botellas con un rango entre 5 l y 20 l con anchura de boca mayor de 45 mm.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
	HOPLOCAMPA			
	MOSCA BLANCA			
	TALADRO			
	TRIPS			
	NOCTUIDOS			
	ÁFIDOS			
Albaricoquero	ANARSIA	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.	
	ANTONOMO	0,05		
	CACOECIA			
	CAPUA			
	CARPOCAPSA	0,05 - 0,07		
	CECIDOMIDOS	0,05		
	CEMIOSTOMA			
	CERATITIS	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha en tratamiento estival contra ninfas	
	COCHINILLAS			
	GUSANOS BLANCOS		0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	HOPLOCAMPA			
	MINADORES DE HOJAS			
TRIPS				
TORTRICIDOS				
ÁFIDOS				
Alfalfa	APION	0,05	Máximo 3 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.	
	NOCTUIDOS			
	GUSANO VERDE			
	ÁFIDOS			
Berenjena	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.	
	CHINCHES			
	ESCARABAJO			
	HOPLOCAMPA			
	MOSCA BLANCA			
	TALADRO			
	TRIPS			
	NOCTUIDOS			
	ÁFIDOS			
Berza	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.	
	CHINCHES			
	ESCARABAJO			
	HOPLOCAMPA			
	MOSCA BLANCA			
	TALADRO			
	TRIPS			
	NOCTUIDOS			
	ÁFIDOS			
MARIPOSA DE LA COL				
Brécol	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.	
	CHINCHES			
	ESCARABAJO			
	HOPLOCAMPA			
	MOSCA BLANCA			
	TALADRO			
	TRIPS			
NOCTUIDOS				



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁFIDOS		
	MARIPOSA DE LA COL		
Cebolla	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Chalote	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Chopos	SAPERDA	0,05 - 0,1	Máximo 3 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	GORGOJO		
Coles de bruselas	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
	MARIPOSA DE LA COL		
Coles de china	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
	MARIPOSA DE LA COL		
Coliflor	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
	MARIPOSA DE LA COL		
Florales	CACOECIA	0,05	
	GUSANOS BLANCOS		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA		Máximo 3 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha. También en invernadero.
	TRIPS		
	CETONIA		
	LARVAS DE LEPIDOPTEROS		
	ÁFIDOS		
Guisantes para grano	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Guisantes verdes	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,6 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Judías para grano	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Judías verdes	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,6 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Maíz	CHINCHES	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,8 l/ha.
	TALADRO	0,05	
	NOCTUIDOS	0,05 - 0,1	
	DIABROTICA		
	ÁFIDOS		
Manzano	ANARSIA	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	ANTONOMO	0,05	
	CACOECIA		
	CAPUA		
	CARPOCAPSA	0,05 - 0,07	
	CECIDOMIDOS	0,05	
	CEMIOSTOMA		
	CERATITIS		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha en tratamiento estival contra ninfas
	GUSANOS BLANCOS	0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	HOPLOCAMPA		
	MINADORES DE HOJAS		
	TRIPS		
	TORTRICIDOS		
ÁFIDOS			
Melocotonero	ANARSIA	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	ANTONOMO	0,05	
	CACOECIA		
	CAPUA		
	CARPOCAPSA	0,05 - 0,07	
	CECIDOMIDOS	0,05	
	CEMIOSTOMA		
	CERATITIS		
	COCHINILLAS	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha en tratamiento estival contra ninfas
	GUSANOS BLANCOS	0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	HOPLOCAMPA		
	MINADORES DE HOJAS		
	TRIPS		
	TORTRICIDOS		
ÁFIDOS			
Nectarino	ANARSIA	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	ANTONOMO	0,05	
	CACOECIA		
	CAPUA		
	CARPOCAPSA	0,05 - 0,07	
	CECIDOMIDOS	0,05	
	CEMIOSTOMA		
	CERATITIS		
	COCHINILLAS	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha en tratamiento estival contra ninfas
	GUSANOS BLANCOS	0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	HOPLOCAMPA		
	MINADORES DE HOJAS		
	TRIPS		
	TORTRICIDOS		
ÁFIDOS			
Ornamentales herbáceas	CACOECIA	0,05	Máximo 3 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha. También en invernadero.
	GUSANOS BLANCOS		
	MOSCA BLANCA		
	TRIPS		
	CETONIA		
	LARVAS DE LEPIDOPTEROS		
	ÁFIDOS		
Ornamentales leñosas	CACOECIA	0,05	
	GUSANOS BLANCOS		



Nº REGISTRO: 25788

BULLDOCK 25 EC

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA		Máximo 3 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha. También en invernadero.
	TRIPS		
	CETONIA		
	LARVAS DE LEPIDOPTEROS		
	ÁFIDOS		
Patata	ESCARABAJO	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha .
	NOCTUIDOS		
	POLILLA		
	ÁFIDOS		
Pepino	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Peral	ANARSIA	0,05 - 0,07	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	ANTONOMO	0,05	
	CACOECIA		
	CAPUA	0,05 - 0,07	
	CARPOCAPSA		
	CECIDOMIDOS	0,05	
	CEMIOSTOMA		
	CERATITIS	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha en tratamiento estival contra ninfas	
	COCHINILLAS		0,05 - 0,07
	GUSANOS BLANCOS		0,05
	HOPLOCAMPA		
	MINADORES DE HOJAS		
	TRIPS		
	TORTRICIDOS		
ÁFIDOS			
Pimiento	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha. También en invernadero.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Remolacha azucarera	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,7 l/ha.
	CASIDA		
	CLEONUS		
	LIXUS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
	Atomaria de la remolacha		
Repollo	ALTICA	0,05 - 0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	CHINCHES		
	ESCARABAJO		



Nº REGISTRO: 25788

BULLDOCK 25 EC

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	HOPLOCAMPA		
	MOSCA BLANCA		
	TALADRO		
	TRIPS		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
	MARIPOSA DE LA COL		
Tabaco	MOSCA BLANCA	0,025 - 0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	PULGONES		
	NOCTUIDOS		
	ÁFIDOS		
Trigo	TRIPS	0,1	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	NOCTUIDOS		
	LEMA		
	ÁFIDOS		
Vid	CERATITIS	0,03 - 0,05	Máximo 2 aplicaciones/campaña. Aplicar con una dosis máxima de 0,6 l/ha .
	CIGARRERO	0,04 - 0,06	
	POLLILLAS DEL RACIMO		
	NOCTUIDOS	0,03 - 0,05	
	CICADELIDOS		
	ÁFIDOS		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Maíz, Vid	14
Ajos, Cebolla, Chalote, Trigo	21
Alfalfa, Berenjena, Brécol, Coles de bruselas, Coliflor, Patata, Pepino, Pimiento, Repollo	3
Tabaco	30
Albaricoquero, Berza, Coles de china, Guisantes para grano, Guisantes verdes, Judías para grano, Judías verdes, Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral, Remolacha azucarera	7
Chopos, Florales, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Pulverización normal al aire libre.

El intervalo entre aplicaciones será de 14 días para todos los cultivos autorizados.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Para todos los usos, en aplicación con tractor o manual, tanto al aire libre como en invernadero, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química.

Para todos los cultivos autorizados al aire libre, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Para todos los cultivos autorizados en invernadero durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009)

Usar mascarilla durante la mezcla/carga.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 - Provoca irritación ocular grave. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.



Consejos de Prudencia	<p>P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.</p> <p>P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.</p> <p>P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)</p>
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.</p>

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de

-30m para frutales de pepita, frutales de hueso y chopo.

-15m para vid y

-5m para el resto de cultivos

hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de

-10 m para frutales de pepita, frutales de hueso y chopos

-5m para el resto de cultivos

hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar en el momento comprendido entre los 14 días previos a la floración hasta el final de la misma. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. En frutales y vid eliminar las malas hierbas que tengan flor antes del tratamiento.



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". La nafta de disolvente del petróleo nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

P403+P233+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --